

15270 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a luz de navegación, de remolque, amarilla, marca Geomar, modelo S-50 RQ para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Unilux Geomar, S.A., con domicilio en C/ Diamante, nave 55 (P.I. Valmor), 28340 Valdemoro (Madrid), solicitando la prórroga de la homologación n.º LN144, de luz de navegación, de remolque, amarilla, marca Geomar, modelo S-50 RQ (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo	Marca/Modelo	N.º homologación
Luz de navegación, de remolque, amarilla (ver certificado).	Geomar/S-50 RQ.	LN144-4.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 27 de junio de 2012.

Madrid, 26 de junio de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

15271 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a luz de navegación, todo horizonte, blanca, marca Geomar, modelo S-50 THB para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Unilux Geomar, S.A., con domicilio en C/ Diamante, nave 55 (P.I. Valmor), 28340 Valdemoro (Madrid), solicitando la prórroga de la homologación n.º LN139, de luz de navegación, todo horizonte, blanca, marca Geomar, modelo S-50 THB (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo	Marca/Modelo	N.º homologación
Luz de navegación, todo horizonte, blanca (ver certificado).	Geomar/S-50 THB.	LN139-4.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 27 de junio de 2012.

Madrid, 26 de junio de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

15272 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a luz de navegación, todo horizonte, blanca, marca Geomar, modelo S-50 TP para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Unilux Geomar, S.A., con domicilio en C/ Diamante, nave 55 (P.I. Valmor), 28340 Valdemoro (Madrid), solicitando la prórroga de la homologación n.º LN141, de luz de navegación, todo horizonte, blanca, marca Geomar, modelo S-50 TP (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo	Marca/Modelo	N.º homologación
Luz de navegación, todo horizonte, blanca, (ver certificado).	Geomar/S-50 TP.	LN141-4.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 27 de junio de 2012.

Madrid, 26 de junio de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

15273 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a luz de navegación, todo horizonte, roja, marca Geomar, modelo S-50 THR para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Unilux Geomar, S.A., con domicilio en C/ Diamante, nave 55 (P.I. Valmor), 28340 Valdemoro (Madrid), solicitando la prórroga de la homologación n.º LN140, de luz de navegación, todo horizonte, roja, marca Geomar, modelo S-50 THR (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo	Marca/Modelo	N.º homologación
Luz de navegación, todo horizonte, roja, (ver certificado).	Geomar/S-50 THR.	LN140-4.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 27 de junio de 2012.

Madrid, 26 de junio de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

15274 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación a luz de navegación, todo horizonte, verde, marca Geomar, modelo S-50 THV para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

A instancia de Unilux Geomar, S.A., con domicilio en C/ Diamante, nave 55 (P.I. Valmor), 28340 Valdemoro (Madrid), solicitando la prórroga de la homologación n.º LN142, de luz de navegación, todo horizonte, verde, marca Geomar, modelo S-50 THV (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo	Marca/Modelo	N.º homologación
Luz de navegación, todo horizonte, verde, (ver certificado).	Geomar/S-50 THV.	LN142-4.

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 27 de junio de 2012.

Madrid, 26 de junio de 2007.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.

15275 *RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2007, del Jurado del Premio Nacional de Ingeniería Civil del Ministerio de Fomento, por la que se publica la concesión de dicho premio correspondiente al año 2006.*

La Orden FOM 1619/2007, de 28 de mayo (Boletín Oficial del Estado de 7 de junio de 2007), convoca el Premio Nacional de Ingeniería Civil del

Ministerio de Fomento correspondiente al año 2006, estableciendo las bases que lo han de regir.

Una vez presentadas las candidaturas a dicho Premio, de acuerdo con la decisión del Jurado, y cumplidos los trámites establecidos, se ha acordado por unanimidad la concesión del Premio Nacional de Ingeniería Civil del Ministerio de Fomento correspondiente al año 2006 a don José Antonio Torroja Cavanillas, Doctor Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, en reconocimiento a su dilatada y brillante trayectoria profesional y a su capacidad para combinar muy diversas facetas como ingeniero, siempre vinculadas al desarrollo y modernización de la ingeniería civil española. Como referencia ineludible en la proyección de obras públicas y de ingeniería, y de manera especial en el diseño de puentes, en los que ha conseguido aunar utilidad, originalidad y estética. En reconocimiento también a su fértil dedicación a la enseñanza de la ingeniería como profesor y director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid y de Barcelona.

Conforme establecen las bases que rigen la convocatoria en su cláusula séptima, esta Presidencia ha resuelto hacer pública la concesión de dicho Premio mediante su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de julio de 2007.—La Presidenta del Jurado, Magdalena Álvarez Arza.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

15276 *ORDEN ECI/2463/2007, de 10 de julio, por la que se publica la relación de los alumnos que han resultado beneficiarios de las ayudas de carácter especial denominadas Beca-Colaboración correspondientes al curso académico 2006-2007.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.c) del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo Undécimo de la Orden ECI/1920/2006, de 30 de mayo (BOE de 16 de junio), por la que se convocan las Becas Colaboración para el curso académico 2006-2007,

He ordenado la publicación de la relación de alumnos que figuran en el anexo y que han resultado beneficiarios de las ayudas de carácter especial denominadas Beca-Colaboración correspondientes al curso académico 2006-2007.

Madrid, 10 de julio de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), la Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, M.^a Antonia Ozcariz Rubio.